

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 273 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EN MODALIDAD ONLINE, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022.

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022

En el Centro Cívico de Lo Barnechea, a 11 de enero de 2022, siendo las 10:07 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido, en ausencia de su Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez, por la Concejal señora Juana Mir Balmaceda, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 85 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y con la asistencia de los Concejales señor Cristián Daly Dagorret, señora María Teresa Urrutia Greve, señorita Paulette Guiloff Hes, señor Benjamín Errázuriz Palacios, señor Rodrigo Arellano Falcón y señor Francisco Javier Madrid Vera. Se excusa el Concejal señor Michael Comber Vial.

Asisten, además, los Directores de las siguientes Unidades Municipales:

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	: señor Ricardo Cuevas Valdés
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	: señor Omar Oyarzún Detzel
SALUD	: señor Juan Andrés Sabugo

Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal, señora Vivian Barra Pañaloza.

La presidente señora Mir: en nombre de Dios, abre la Sesión, que corresponde a la Sesión Extraordinaria N° 273, convocada mediante Decreto DAL N° 0118, de 04 de febrero de 2022, a objeto de tratar las siguientes materias:

1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1104 de fecha 03 de febrero de 2022.

2.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 02.

3.- Solicita autorización para la ampliación de un 12,89% del contrato, por Trato Directo, denominado "Conservación de Infraestructura Sede Infancia Colegio Lo Barnechea", suscrito con la Empresa Constructora Teodoro Arriagada Rivas SpA, RUT N°76.852.003-8.

4.- Solicita aprobación de la patente de alcohol para la Sociedad RTGG Inversiones SpA, RUT N° 77.378.238-5, cuyo nombre de fantasía es "Al Bosque", para explotar las patentes Categoría Ca), Restaurante Diurno y Cb), Restaurante Nocturno, en el establecimiento comercial ubicado en Avda. Camino Los Trapenses N° 3200, Local 11 A.

5.- Solicita autorización para contratar a través de Trato Directo denominado "Reparación de viviendas Las Codornices N° 1497 y N° 1511" con la Empresa Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A., RUT N° 76.462.149-2; por ser la oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

6.- Solicita aprobación para adicionar Cometido a Honorarios Año 2022, en virtud de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La presidente señora Mir: buenos días vecinos; señores Concejales.

Ésta es la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N° 273, de fecha 11 de febrero del año 2022.

Voy a proceder a tomar lista, para saber si tenemos quórum:

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: hola, muy buenos días, presidenta; muy buenos días a todos. Aquí estamos presente.

La presidente señora Mir: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

La presidente señora Mir: al parecer, don Michael Comber no está. Quizás se nos sume en algunos minutos más.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: buenos días, presidenta. Presente.

La presidente señora Mir: muy buenos días, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guilloff?

La señorita Guilloff: hola, presidenta, muy buenos días; buenos días a todos. Presente.

La presidente señora Mir: muchas gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: muy buenos días a todos; buenos días, presidente. Presente.

La presidente señora Mir: buenos días, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: muy buenos días, presidenta. Presente.

La presidente señora Mir: muy buenos días, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: buenos días, presidenta. Presente.

La presidente señora Mir: muy buenos días, don Francisco.

La presidente señora Mir: y yo presente. Hoy me toca presidir, ya que el Alcalde no se encuentra.

Vamos a partir, entonces, con el Primer Punto de la Tabla:

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1104, DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022.

La presidente señora Mir:

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: apruebo, señora presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Cristián.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, presidenta.

La presidenta señora Mir: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guillof?

La señorita Guillof: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: apruebo, señora presidente.

La presidente señora Mir: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo.

La presidente señora Mir: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Francisco.

La presidente señora Mir: yo me abstengo, por haber estado ausente en la Sesión de Concejo anterior.

Por lo tanto,

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1104, de fecha 03 de febrero de 2022, con abstención de la Concejal señora Juana Mir Balmaceda.

La presidente señora Mir: pasamos al N° 2 de la Tabla:

APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°02.

La presidente señora Mir: el objetivo de este ajuste presupuestario, tiene que ver con redistribuir recursos de la formulación presupuestaria original, principalmente, por el incendio ocurrido en la comuna el 25 de enero de este presente año, aumentando el Fondo de Emergencia, con el fin de adquirir enseres para las familias afectadas. Acá estamos hablando de un monto involucrado de \$ 151.145.738.

Entiendo que este Punto lo va a especificar y aclarar un poquito más don Ricardo Cuevas, si hubiese alguna duda.

Don Ricardo, ¿está presente?

El señor Cuevas: sí, muy buenos días, señora presidenta.

La presidente señora Mir: buenos días, don Ricardo.

El señor Cuevas: buenos días, Concejales; Concejalas.

La Modificación Presupuestaria, como Ud. lo indica, efectivamente, tiene que ver con recursos para destinar a Fondos de Emergencia, respecto al incendio que ocurrió hace unas semanas atrás, que afectó a alrededor de 25 familias. Dentro de eso, en el Subtítulo XXIV, de las Transferencias Corrientes, correspondientes a la Cuenta 24.01.001 Fondos de Emergencia, donde los \$ 151.145.738 se desglosan como se indica. Bueno, se requiere aumentar \$ 35.769.139 para adquirir los enseres de las familias afectadas. Esto pasó por Concejo también el 03 de febrero, en Concejo Ordinario, donde se explicó esta situación por la Directora de Dideco. Por lo tanto, estos recursos van a ir para pagar las facturas de esos enseres y se requiere también aumentar \$16.063.029 para la adquisición de materiales de construcción, que serán entregados de manera directa para los vecinos que sufrieron daños colaterales en sus viviendas, según el detalle que se les adjuntó que, básicamente, son planchas de yeso cartón, planchas lisas, terciados, zinc, clavos de vulcanita, clavos corrientes, listones, cerraduras, etc., todo para poder reconstruir lo que se dañó, siempre pensando en la casa original que está aprobada por la Dirección de Obras. Luego, tenemos que aumentar \$ 24.858.750 para la adquisición de materiales de manera directa de quienes sufrieron la pérdida total de sus viviendas. Ahí también hay un listado de diferentes tipos de materiales de construcción. Luego, tenemos \$ 30.456.710 para los servicios de instalación y demolición de taludes y muros de contención, retiro de escombros y reparaciones menores, para los arreglos necesarios para dos casas ubicadas en Las Codornices, que fueron afectadas por materiales que cayeron sobre sus casas, sus viviendas y, por lo tanto, tenemos que retirar ese escombros y, además, apoyarlos en el tema de los muros que están con algunos problemas. Luego, tenemos \$ 23.998.080 para contratar el servicio de reposición del sistema eléctrico, que incluye también los materiales de instalación para los que sufrieron la pérdida total de sus viviendas, esto con el fin de que las instalaciones eléctricas, el empalme eléctrico, el tablero y todo lo que corresponde, esté en norma, esté certificado, siempre pensando en la casa original que está aprobada por la Dirección de Obras. Y, finalmente, destinar 20 millones de pesos en estos Fondos de Emergencia, para cualquier imprevisto adicional que ocurra durante estos días. Eso se tomará de la disminución, el Presupuesto de Gastos, sobre el Subtítulo XXXI, Iniciativas de Inversión. Se rebaja la Cuenta 31.02.004.139, correspondiente a Mejoramiento de Refugios Peatonales, dado que la nueva licitación está planificada para el segundo semestre y esto no afecta tampoco ninguna iniciativa de inversión del municipio. El Presupuesto se mantiene invariable con un total de \$142.410.777.386.

Muchas gracias

La presidente señora Mir: muchas gracias a Ud., don Ricardo; queda bastante claro. Esto tiene que ver con poder terminar de ayudar a las familias que se han visto damnificadas y terminar las obras.

¿Alguna pregunta, alguna duda, señores Concejales?

Si no hay dudas, entonces, sometemos a votación:

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: apruebo, presidente; muy contento por ayudar.

Muchas gracias.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Cristián.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guillof?

La señorita Guillof: feliz de aprobar este Punto, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: presidente, muy contento de aprobar este

Punto.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: feliz también de aprobar, presidenta.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Francisco.

La presidente señora Mir: yo también encantada de aprobar este Punto.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria Municipal N° 02.

ACUERDO N° 6530

Aprobar, por unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria Municipal N° 02, por un monto total de \$ 151.145.730:

Tipo de ajuste en Gasto: reasignación de recursos a proyectos no considerados en la formulación original.

Variación en el resultado final total del Presupuesto: \$ 0 (0,0%).

La presidente señora Mir: pasamos, entonces, al Punto N° 3 de la Tabla:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE UN 12,89% DEL CONTRATO POR TRATO DIRECTO, DENOMINADO "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SEDE INFANCIA COLEGIO LO BARNECHEA", SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA TEODORO ARRIAGADA RIVAS SpA, RUT N°76.852.003-8.

La presidente señora Mir: este tipo de autorización es aprobar la ampliación del contrato, por Trato Directo, para Conservación de Infraestructura Sede Infancia Colegio Lo Barnechea, aprobado por el Decreto DAL N° 1013, de 02 de septiembre de 2021 y el objetivo es que se requiere aumentar en un 12,89% la contratación directa referida, debido a que,

durante el transcurso de la obra, se han detectado observaciones en la ejecución de Partidas no previstas en el contrato original. La idea es la reposición del pavimento de caucho ubicado en la cancha general, por filtraciones encontradas durante el transcurso de la obra y otras zonas con deterioro, por demoliciones de la Empresa Contratista anterior COTA 100 SpA. La idea de esto es poder terminar de una vez con lo que tiene que ver con este pavimento de caucho y, a la vez, aparecieron distintos imprevistos, distintas cosas que había que terminar de reparar, que no se estaban haciendo y es por eso que se viene a pedir esta ampliación de un 12,89% para esta contratación, para el Trato Directo. Es súper importante hoy día, yo creo, el tema de las clases presenciales; ya no podemos seguir esperando. Ojalá que nuestros niños tengan la infraestructura en las mejores condiciones posibles y ésta es una cancha que no se hizo hace tanto tiempo. Entonces, la verdad, yo al menos considero que cualquier cosa en que nos sigamos atrasando, se va a ir deteriorando cada vez más y vamos a tener a nuestros niños chicos en peores condiciones y se nos va a ir encareciendo cada vez más el arreglo, porque todos los hoyos se van agrandando, se va pelando.

Está aquí don Omar Oyarzún, si alguien quisiera consultarle.

Don Omar, si Ud. quiere explicar un poquito más.

Muchas gracias

El señor Oyarzún: sí, señora presidente, muchas gracias, buenos días; buenos días, señores Concejales.

Efectivamente, tal cual señala la señora presidente, se trata de autorizar la ampliación del contrato para poder dar término a los trabajos de mantención y reparación del Colegio, Sede Infancia. En esta oportunidad, se trata de un pavimento de caucho que debe ser reparado, toda vez que la Empresa Contratista inicial hizo algunos hoyos en la carpeta asfáltica y lo principal, en términos del problema que presenta, es que se detectó una fuga importante bajo la carpeta de caucho, lo que significó que hubo que romper este pavimento, sacar los escombros y detectar dónde estaba la fuga, situación que ya se hizo y se corrigió, pero hoy día estamos en la necesidad de reparar la carpeta de caucho, de tal manera de poder dar la mejor presentación al patio central del colegio, que es también usado como multicancha. Así las cosas, efectivamente, se trata de un aumento de contrato de un 12,89%, lo que equivale a un monto total a gastar de \$ 12.315.568, IVA incluido y le estaríamos dando un plazo acotado para realizar estos

trabajos de 11 días, con lo cual, la fecha de término de estos trabajos debiera ser el 01 de marzo si es que no se sucede nada extraordinario, además de todo lo que ya ha pasado. Con esto estaríamos en condiciones de recibir a los alumnos en cómodas condiciones del inmueble, toda vez que se han hecho importantes inversiones durante este tiempo.

Eso es, señora presidente.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Omar.

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: gracias

La verdad que para poner un poco de contexto, éste es el Punto que bajamos la semana pasada, que tuvimos Concejo. Lo bajamos, porque consideramos y el Concejal Errázuriz nos hizo ver que no estarían tan claros los presupuestos que se nos presentaban, porque no aparecía el itemizado correctamente y, por ende, nos faltaba información para poder tomar la decisión responsablemente. A ese respecto, nos juntamos el día viernes, un día después del Concejo, con las distintas Direcciones de la municipalidad que están viendo este Punto y la verdad que ahí nos quedó súper claro el punto que no pudimos aclarar en ese minuto en el Concejo, pero a mí al menos y los Concejales que estuvimos presentes, quedamos contentos con la respuesta que se nos dio por parte de la municipalidad y el precio que se está pagando por este Trato Directo. Hay también un punto que es muy importante considerar para que la gente tenga la tranquilidad de que en este Punto se estaría pagando lo correcto y es que el SERVIU Metropolitano también tiene una Tabla donde ellos indican qué precios y cuáles son los márgenes de los precios a pagar por este tipo de servicio. Ese precio que tiene el SERVIU va hasta los 165 mil pesos por metro cuadrado y nosotros estaríamos pagando alrededor de 115. Entonces, estamos muy por debajo del precio de mercado que establece el SERVIU Metropolitano para toda la Región. Así que yo quería transmitirle eso a los vecinos, que se revisó el Punto nuevamente, el Punto que estamos tratando actualmente ahora y yo al menos, no tendría ningún problema para aprobar este Punto tal cual está hoy día, en las condiciones en que se va a presentar. Así que quería establecer eso.

Muchas gracias

La presidente señora Mir: muy bien

¿Alguna otra consulta, duda?

Si no hay más consultas, sometemos a votación:

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, presidente.

La presidente señora Mir: gracias, don Cristián.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: después de toda la explicación que vimos en la reunión que tuvimos, apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guillof?

La señorita Guillof: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: de acuerdo, presidente.

La presidente señora Mir: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: de acuerdo, presidenta..

La presidente señora Mir: gracias, don Francisco.

La presidente señora Mir: yo también apruebo este Punto.

Muchas gracias, don Omar. Entiendo que nos sigue acompañando en el próximo Punto.

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para ampliar en un 12,89%, el contrato por Trato Directo denominado "Conservación de infraestructura Sede Infancia, Colegio Lo Barnechea", suscrito con la Empresa "CONSTRUCTORA TEODORO ARRIAGADA RIVAS SpA".

ACUERDO N° 6531

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para ampliar en un 12,89%, el contrato por Trato Directo denominado "Conservación de infraestructura Sede Infancia, Colegio Lo Barnechea", suscrito con la Empresa "CONSTRUCTORA TEODORO ARRIAGADA RIVAS SpA", RUT N° 76.852.003-8, por un monto total de \$ 12.315.568, impuestos incluidos.

La presidenta señora Mir: pasamos, entonces, al Punto N° 4 de la Tabla de hoy:

SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA SOCIEDAD RTGG INVERSIONES SpA, RUT N° 77.378.238-5, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "AL BOSQUE", PARA EXPLOTAR LAS PATENTES CATEGORÍAS Ca), RESTAURANTE DIURNO Y Cb), RESTAURANTE NOCTURNO, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVDA. CAMINO LOS TRAPENSES N° 3200, LOCAL 11 A.

La presidenta señora Mir: tal como lo hacemos generalmente, estas patentes son sometidas a Comisión y entiendo, don Omar, que no tenemos ningún tipo de objeción de Juntas de Vecinos relacionadas y que estaría cumpliendo con todos los requisitos solicitados.

El señor Oyarzún: sí, efectivamente, señora presidente. La solicitud cumple con todos los requisitos para ser otorgada si así lo estima el Concejo. Señalar, sin embargo, que, efectivamente, en el sector no existe una Junta de Vecinos, porque no se encuentra vigente. La patente de alcoholes se está solicitando sobre una patente comercial del tipo provisoria, toda

vez que deben hacer algunas reparaciones y unas mejoras en el interior del establecimiento de acuerdo con lo inspeccionado por la Dirección de Obras y el local se encuentra, para que Uds. lo ubiquen perfectamente, en el Centro Comercial que se llama Puertas del Valle. Esto es por Los Trapenses, entre El Abad y El Monje. En ese Centro Comercial se ubica esta solicitud de patente de restaurante diurno y nocturno.

Eso es, señora presidenta

La presidente señora Mir: muy amable, don Omar, me queda muy claro.

Muchas gracias

Don Cristián Daly

El señor Daly: sí, presidenta.

Solamente decir que la Comisión de Seguridad sesionó la semana pasada, posteriormente al Concejo Municipal. Tratamos esta patente como punto único y también quería decir que la Comisión, en ese entonces, no halla ninguna razón de valor para no otorgar esta patente de alcohol.

La presidente señora Mir: muy bien, don Cristián, muchas gracias.

Entonces, someto a su votación:

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: apruebo la patente, presidente.

La presidente señora Mir: gracias, don Cristián.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo la patente, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guillof?

La señorita Guillof: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: apruebo la patente.

La presidente señora Mir: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo la patente con una pequeña observación, el local comercial no queda en Puertas del Valle, Omar, queda en el Mall Center Paseo La Cruz, por si acaso; pero a efectos de la votación no influye.

El señor Oyarzún: okay, lo investigué en Google. Puede estar un poquito errado el punto.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: de acuerdo, presidenta..

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Francisco.

La presidente señora Mir: yo también apruebo este Punto.

Muchas gracias, don Omar

El señor Oyarzún: no hay de qué; buen día.

Por lo tanto, se otorgan, por unanimidad de los presentes, las patentes de alcoholes solicitadas por la SOCIEDAD RTGG INVERSIONES SpA.

ACUERDO N° 6532

Otorgar, por unanimidad de los presentes, las patentes de alcoholes Categorías Ca), "Restaurante Diurno" y Cb) "Restaurante Nocturno", en el establecimiento comercial ubicado en Avda. Camino Los Trapenses N°3.200, Local 11 A, solicitada por la SOCIEDAD RTGG INVERSIONES SpA, RUT N°77.378.238-5.

La presidente señora Mir: seguimos, entonces, con el Punto N° 5 de la Tabla.

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO DENOMINADO “REPARACIÓN DE VIVIENDAS LAS CODORNICES N° 1497 Y N° 1511” CON LA EMPRESA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A., RUT N° 76.462.149-2; POR SER LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES.

La presidente señora Mir: entonces, esto se trata de adquirir, a través de Trato Directo, el Servicio de reparación de las viviendas ubicadas en las calles ya mencionadas y el objeto es reparar estas dos casas, justamente para que los taludes no se caigan, prevenir la pérdida de humedad y el desprendimiento de material fino y roca. Esto último no era parte de la construcción previa al incendio, por lo que se trata de un elemento nuevo que resuelve lo descrito por este talud de casi ocho metros de altura y ocho metros de largo; apuntalar la construcción existente para evitar derrumbes del sector, picar muros y escombros para retirarlos del lugar y construir ahí un pequeño muro de contención. Yo creo que esto va, absolutamente, en la línea del Punto anterior. Esto tiene que ver como con las casas aledañas al incendio y la verdad que el talud que hay ahí es muy, muy riesgoso. O sea, de verdad que hay que hacer una intervención importante para que nuestros vecinos no vuelvan a correr ningún tipo de riesgo.

Don Ricardo, si quiere explicar un poco más, si hay alguna duda; señores Concejales.

El señor Cuevas: gracias, señora presidenta.

Solamente aclarar que este plazo de ejecución se estima en cuatro semanas y lo otro es que se hicieron también tres cotizaciones con empresas constructoras y estamos seleccionando a la más conveniente en precio.

Eso, gracias.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Ricardo.

Si no hay comentarios, entonces, sometemos a votación:

Don Cristián Daly

El señor Daly: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Cristián.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guillof?

La señorita Guillof: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: apruebo, presidente.

La presidente señora Mir: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: de acuerdo, presidenta..

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Francisco.

La presidente señora Mir: yo también apruebo este Punto.

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para suscribir contrato, a través de Trato Directo, para ejecutar la reparación de viviendas ubicadas en calle Las Codornices Nos. 1497 y 1511, con la Empresa "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.

ACUERDO N° 6533

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para suscribir contrato, a través de Trato Directo, para ejecutar la reparación de viviendas ubicadas en calle Las Codornices Nos. 1497 y 1511, con la Empresa "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A., RUT N° 76.462.149-2, por un monto de \$ 28.383.317, impuestos incluidos, ampliable hasta un 30% y un plazo de hasta 3 meses; por ser la oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

La presidente señora Mir: a continuación, pasamos al Punto N° 6 de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN PARA ADICIONAR COMETIDO A HONORARIOS AÑO 2022, EN VIRTUD DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

La presidente señora Mir: esta autorización viene a aprobar, esto es bien importante, adicionar al Listado ya aprobado de Cometidos para contrataciones a Honorarios, uno nuevo para el Año 2022. El objetivo es dar cumplimiento a lo que dispone el Artículo 82 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incorporando un nuevo Cometido al Acuerdo N° 6480, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 1099 del Concejo Municipal, de 09 de diciembre de 2021. El propósito es incorporar al Cometido específico que tiene por finalidad contratar en calidad de honorarios la prestación de servicios profesionales técnicos y administrativos en determinadas materias de Salud, buscando enfrentar las urgencias, producto de la pandemia. Esto, como Uds. saben, todo el tema de los Cometidos es movable, es dinámico y aquí la verdad que se hace necesario poder ampliar estos Cometidos y está la señora Angélica Rubiños o, en su defecto, don Juan Andrés Muñoz, si alguien tuviese alguna duda. Esto tiene que ver con la contratación de Honorarios en el Departamento de Salud.

Don Juan Andrés, si quiere explicar un poquito más en profundidad.

El señor Muñoz: sí, de acuerdo a un dictamen reciente de Contraloría, se limita la contratación de Honorarios a ciertas Áreas específicas dentro de la Administración Pública y Municipal y eso exceptúa, eso sí a las actividades que hace el Área de Salud; en específico, en atención a la pandemia y nosotros, dado que hasta antes entendíamos que el Área de Salud no actúa ampliamente sin una idea específica, por una enfermedad específica, entonces, no existía un Cometido específico para poder atender el Área de COVID. Por lo mismo, se hace necesario poder incorporarlo y este nuevo Cometido, en sí mismo, no trae ninguna modificación presupuestaria, porque es hacer lo que estábamos haciendo, pero ahora declarando, específicamente, que es para un tema de COVID. Además, no solamente nos trae una modificación presupuestaria, sino que nos permite hacernos de los recursos que están asociados a programas tanto regulares como los programas de COVID, como los PPV que nos pagan por atención y esto, sobre todo, pensando en el área dental, donde si no tenemos producción, no tenemos transferencia. Entonces, se hace necesario poder incorporarlo. Yo creo que eso es un poco la explicación del Punto de esta vez. ¿Si hay alguien que tenga alguna duda?

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Juan Andrés.

Al parecer no tenemos ninguna duda, ningún comentario.

Entonces, vamos a someter a votación:

Don Cristián Daly

El señor Daly: apruebo el Punto, presidente.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Cristián.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guillof?

La señorita Guillof: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: apruebo, presidente.

La presidente señora Mir: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, presidenta..

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Francisco.

La presidente señora Mir: yo también apruebo este Punto.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la incorporación de un Cometido a Honorarios para el Año 2022, para la Prestación de servicios profesionales, técnicos y administrativos, en determinadas materias de Salud, buscando enfrentar las urgencias, producto de la pandemia por COVID-19.

ACUERDO N° 6534

Aprobar, por unanimidad de los presentes, la incorporación de un Cometido a Honorarios para el Año 2022, aprobados en la Sesión Ordinaria N° 1099, de 09 de diciembre de 2021, según Acuerdo N° 6480, para la Prestación de servicios profesionales, técnicos y administrativos, en determinadas materias de Salud, buscando enfrentar las urgencias, producto de la pandemia por COVID-19.

La presidente señora Mir: con esto damos por finalizado este Concejo Extraordinario y como tal, no tenemos Varios.

Así que muy buenos días, vecinos.

Muchas gracias y nos vemos en una próxima Sesión de Concejo.

¿Señora Secretaria Municipal no tenemos nada más?

Damos por finalizada la Sesión, entonces.

Muchas gracias a todos.

No habiendo más temas que tratar, la presidente señora Mir, levanta la Sesión.

SIENDO LAS 10:33 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN.



JUANA MIR BALMACEDA
PRESIDENTE



VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO

SECRETARIO MUNICIPAL
COMUNA DE LO BARNECHEA